

COMISIONES DOMICILIACIONES

CAJA DE AHORROS DE GALICIA comunica a todos sus clientes que, a partir de la fecha indicada, se aplicarán las comisiones por domiciliaciones que se reproducen a continuación.

TIPO DE SOPORTE	DESCRIPCIÓN	COMISIÓN	
		%	MÍNIMO EUROS
Empresas CECA, Disquete, Editran, FTP y Caixa Gestión	Adeudo sobre la propia caja y sin notificación de adeudo	0,2	0,50
	Adeudo sobre la propia caja y con notificación de adeudo	0,2	0,70
	Adeudo sobre otras Entidades y sin notificación de adeudo	0,2	0,50
	Adeudo sobre otras Entidades y con notificación de adeudo	0,2	0,70
	Devolución sobre la propia caja y sin notificación de adeudo	0,3	0,90
	Devolución sobre la propia caja y con notificación de adeudo	0,3	1,30
	Devolución sobre otras Entidades y sin notificación de adeudo	0,3	0,90
	Devolución sobre otras Entidades y con notificación de adeudo	0,3	1,30
Ad.Automáticos y Listado papel	Adeudo sobre la propia caja y sin notificación de adeudo	0,2	1,00
	Adeudo sobre la propia caja y con notificación de adeudo	0,2	1,50
	Adeudo sobre otras Entidades y sin notificación de adeudo	0,2	1,00
	Adeudo sobre otras Entidades y con notificación de adeudo	0,2	1,50
	Devolución sobre la propia caja y sin notificación de adeudo	0,3	0,90
	Devolución sobre la propia caja y con notificación de adeudo	0,3	1,30
	Devolución sobre otras Entidades y sin notificación de adeudo	0,3	0,90
	Devolución sobre otras Entidades y con notificación de adeudo	0,3	1,30

Durante los dos meses siguientes al día de la fecha, podrán los titulares optar por resolver el contrato, comunicándolo en cualquier Oficina de la CAJA, en cuyo caso se aplicará, en el tiempo transcurrido hasta la resolución, la comisión que ha venido rigiendo. En el caso de no optar por la resolución contractual, se aplicará la nueva comisión una vez transcurridos dos meses naturales desde la fecha de esta comunicación.

CAJA DE AHORROS DE GALICIA

FECHA

02-11-2009